

La Fiscalía francesa pide cadena perpetua contra Carlos “El Chacal”

La fiscalía pidió este jueves **cadena perpetua** contra el **venezolano Ilich Ramírez Sánchez, conocido como Carlos “El Chacal”**, por el atentado mortal contra una galería comercial en París en 1974.

“El asesinato, esta tentativa de asesinato, con una violencia ciega e inédita (...) solo puede castigarse con la pena de cadena perpetua”, pidió el fiscal al tribunal de París que debe fijar la condena.

Para el representante del ministerio público, el atentado de 1974 contra la galería Drugstore Publicis, que dejó dos muertos y 34 heridos, inauguró un nuevo tipo de ataques, los atentados “indiscriminados”.

El exmiembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP), de 71 años, fue condenado en marzo de 2017 a cadena perpetua, una pena confirmada en un tribunal de apelación un año después, por haber lanzado una granada contra esta galería comercial.

La Corte de Casación anuló parcialmente la segunda sentencia, que había declarado al venezolano culpable de asesinatos y tentativas de asesinato por “efecto de una potencia explosiva” y por transportar “un artefacto explosivo sin motivo legítimo”.

Este tribunal, la más alta jerarquía judicial de Francia, consideró que el transporte de la granada era “una operación preliminar necesaria para la comisión de los otros delitos” y estimó que había sido condenado dos veces por el mismo hecho.

Si los siete magistrados del tribunal le imponen cadena perpetua, sería la tercera tras la del triple asesinato en 1975 en París y cuatro atentados con bomba cometidos en Francia en 1982 y 1983 (11 muertos y 191 heridos).

AFP